

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1835
PRIMAVERA, 12/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
La Cantidad de \$ 71,303 SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRES PESOS
Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE TONER PARA SER UTILIZADO EN SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha de Pago 12/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	186833	12/12/2012	71,303

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1769

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		71,303
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	71,303	
Totales		71,303	71,303

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	71,303	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		71,303
Totales		71,303	71,303


JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)


JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero